



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 FEB 2022

RESOLUCION FI Nº 055 - D- 2022

Expte. Nº 14.424/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan gastos inherentes al apoyo a las actividades de vinculación con el medio, durante el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota presentada por la Presidente del COPAIPA, Ing. Marianela Ibarra Afranllie, informa que el Consejo Profesional junto con las Facultades de ambas Universidades de Salta (U.N.Sa. y UCASAL), Fundación COPAIPA y la Asociación de Ingenieros de Salta, organizaron el Mes de la Ingeniería con una serie de eventos y capacitaciones.

Que entre las actividades planificadas se llevó a cabo un Concurso de Fotografía por lo que se solicita la colaboración para la entrega de premios.

Que mediante nota del Ing. Víctor Zacarías Pérez, Coordinador de la Fundación COPAIPA, adjunta comprobantes correspondientes a la adquisición de premios que fueron entregados el 27 de julio de 2021 a los ganadores del Concurso Fotográfico.

Que la ayuda económica otorgada ascendió a la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).

Que mediante Nota Nº 1807/21, el Secretario de Vinculación y Transferencia al Medio, Ing. Héctor Iván Rodríguez, solicita ayuda económica para realizar un brindis en honor a los autores de los libros de las "III Jornadas Internacionales de Estadística aplicada", que fueron entregados el 21 de diciembre de 2021.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.424/2019

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total \$ 75.600,00 (Pesos SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS), con motivo de la participación de esta Unidad Académica en el "Concurso de Fotografía" organizado por el COPAIPA, Fundación COPAIPA, Asociación de Ingenieros y las Facultades de Ingeniería de las Universidades Nacional de Salta y Católica de Salta y a la actividad organizada por el Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, durante el año 2021.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 75.600,00 (Pesos SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS) al Inc. 3.9.9: OTROS N.E.P. del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación y Transferencia al Medio de esta Facultad, de acuerdo a los INOP N° 358/21 y 363/2021.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION N.º. 055 - D - 2022


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA